Valparaíso-Caquetá, 14 de octubre de 2025

Señora:
RUBEN DARIO QUINTERO REYES
Teléfono 4345091
Ruben.1302@hotmail.com
Florencia, Caquetá

Asunto: Invitación a presentar propuesta para contratar la prestación de servicios Profesionales

Cordial saludo:

El municipio de Valparaíso, según estudio previo, está interesado en contratar sus servicios profesionales, por consiguiente, de estar interesado (a) le solicito presentar propuesta conforme a las condiciones que se detallan a continuación:

1. Objeto:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES A LA SECRETARIA DE HACIENDA PARA LA ELABORACION DEL MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO PARA EL MUNICIPIO DE VALPARAISO CAQUETA VIGENCIA 2027 – 2036

2. Actividades
3. Asesorar a la secretaria de hacienda para elaborar el plan financiero 2027-2036
4. Asesorar a la secretaria de hacienda para revisar y ajustar las metas de superávit primario 2027- 2036
5. Asesorar a la secretaria de Hacienda para revisar el nivel de deuda y su sostenibilidad 2027- 2036
6. Asesorar a la secretaria de hacienda para ajustar las acciones y medidas específicas en las que se sustenta el cumplimiento de las metas, con sus correspondientes cronogramas de ejecución
7. Elaborar un informe de los resultados fiscales de las vigencias anteriores.
8. Estimar el costo fiscal de las exenciones tributarias existentes
9. Estimar los pasivos exigibles y los pasivos contingentes
10. Estimar el costo fiscal de los proyectos de acuerdo sancionados en la vigencia fiscal anterior
11. Elaborar el documento a partir de la plantilla MFMP_ET que se encuentra en el Kit financiero

12. Socializar el contenido Marco Fiscal de mediano plazo 2027- 2036 en el concejo de gobierno incluyendo al personal de secretaria de hacienda para que quede aprobado.
13. Establecer plan de acción y medidas específicas para el cumplimiento de las metas y cronograma de ejecución.
14. Apoyo en la sustentación del Marco Fiscal de mediano plazo 2027- 2036 en el concejo municipal.

ENTREGABLE: Documento denominado Marco Fiscal de Mediano Plazo aplicando los principios de Ley Generalmente, Aceptados y a las normas referentes que regulan y vigilan este tipo de información como el departamento Nacional de Planeación, Contaduría General de la Nación, en aplicación a la ley 819 de 2003.

Documento denominado Diseño del Plan Financiero contenido en el artículo 4° de la Ley 38 de 1989, modificado por el inciso 5 del artículo 55 de la Ley 179 de 1994.

15. Obligaciones Especificas

Las obligaciones especificas se desarrollarán de acuerdo a las actividades relacionadas con el objeto contractual.

16. Plazo de ejecución del contrato:

El contrato resultante de la presente necesidad se ejecutará por el término de un (1) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, en todo caso sin exceder 30 de diciembre de 2026.

17. Lugar de ejecución:

El objeto del contrato que se derive del presente proceso de selección se desarrollará en el Municipio de Valparaíso Caquetá.

18. Valor estimado del contrato:

El valor estimado del contrato es por la suma de **VEINTISEIS MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS ($26.900.000) M/CTE.**

19. Forma de pago:

Un único pago a la entrega de los informes y documento final, por valor de **VEINTISEIS MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS ($26.900.000) M/CTE.**

20. Disponibilidad Presupuestal

La Entidad cuenta con la siguiente disponibilidad presupuestal para amparar la contratación:

El certificado de disponibilidad No**. No. 2026000453 del 06 de octubre de 2026**, expedido por Secretaria de Hacienda municipal.

21. Formación Académica exigida

Educación básica secundaria			
Educación Media		Programa	
Técnico		Programa	
Tecnólogo		Programa	
Profesional	X	Programa	CONTADOR PUBLICO
Especialista		Programa	
Magister		Programa	
Doctor		Programa	

22. Experiencia solicitada:

El proponente deberá acreditar experiencia en:

Tipo de experiencia	Tiempo
Relacionada con el objeto	5 AÑOS

General y/o específica y/ o relacionada

23. Documentos para la presentación de la propuesta:

DOCUMENTOS EXIGIDOS	Aplica	No Aplica
Propuesta técnica y económica	X	

Hoja de vida en formato de la Función Pública – Diligenciado SIGEP	x	
Declaración juramentada de bienes y rentas y actividad económica privada	x	
Fotocopia del documento de identificación del proponente	x	
Fotocopia libreta militar (hombres menores de 50 años) si aplica.		X
Certificados antecedentes disciplinarios - Procuraduría	X	
Certificados antecedentes fiscales - Contraloría	X	
Certificados antecedentes judiciales - Policía Nacional	X	
Certificado Registro de Medidas Correctivas	X	
Registro Único Tributario (RUT)	X	
Certificación Bancaria	X	
Certificado REDAM	X	
Certificado Curso Integridad	X	
Fotocopia de título de educación exigido	X	
Fotocopia de acta de grado del título de nivel de educación exigido	X	
Fotocopia Tarjeta profesional o Matricula Profesional y/o Técnico	X	
Certificado de antecedentes profesionales	X	
Fotocopia de título de posgrado	X	
Fotocopia de acta de grado del título de posgrado	X	
Certificaciones de experiencia	X	
Certificados que acrediten estudios informales exigidos		X
Constancia de afiliación al sistema de seguridad social en Salud	X	
Constancia de afiliación al sistema de seguridad social en Pensión	X	
Certificado examen médico preocupacional (Artículo 18 del Decreto 723 de 2013) (vigencia 2 años)	X	
Paz y Salvo Municipal		

El proponente se compromete para con la administración municipal a renovar los documentos que se desactualicen en el transcurso del proceso.

24. Supervisión

Las funciones de supervisión o interventoría deberán realizarse conforme a lo establecido en el Estatuto General de Contratación Pública y el Manual de Contratación del Municipio.

25. Lugar para presentar propuesta:

La propuesta y los documentos exigidos deberán ser entregados en la Oficina de contratación, Edificio Palacio Municipal Valparaíso Caquetá.

26. Causales para rechazar la propuesta: a) Estar incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad; b) que la oferta supere el valor de la propuesta oficial; c) que el oferente no cumpla con el perfil solicitado.

27. Régimen jurídico aplicable al contrato: El régimen jurídico aplicable a la presente invitación será el previsto en el Estatuto General de Contratación Pública Ley 80 de 1993 y demás normas que lo modifican, complementan, adicionan o reglamenta.

28. Perfeccionamiento y legalización del contrato:

El perfeccionamiento del contrato se presenta con las firmas de quienes lo suscriben y su legalización se genera con la expedición del Registro Presupuestal.

29. Relación laboral: El contratista NO TIENE ni adquirirá, por razón de la ejecución del contrato, vínculo laboral alguno con el municipio de Florencia. Toda la responsabilidad derivada de la ejecución del contrato es responsabilidad del contratista.

Atentamente,

ARBENZ PEREZ QUINTERO
ALCALDE MUNICIPAL